

Panamá, República de Panamá al 16 de diciembre del 2020

Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: "Cultivo de Piña.", ubicado en la comunidad Cocobolo, Corregimiento de Herrera, Distrito La Chorrera, Provincia Panamá Oeste.

Licenciado Milcías Concepción
MINISTRO DE AMBIENTE (MI AMBIENTE)
Gobierno Nacional de la República de Panamá

Licenciado Concepción,

Por este medio solicitamos formalmente el ingreso al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), del Estadio de Impacto Ambiental Categoría I para el Desarrollo del Proyecto: "Cultivo de Piña.", ubicado en la comunidad Cocobolo, Corregimiento de Herrera, Distrito La Chorrera, Provincia Panamá Oeste.

De acuerdo a la lista taxativa (Artículo 16, decreto 123), el proyecto queda enmarcado en el sector de la construcción, según los antecedentes e información que ha sido analizada y en la que se fundamenta el documento, el proyecto genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales, por lo cual ha sido contemplado como Categoría I.

El documento esta compuesto por: El estudio de Impacto Ambiental de (11) fojas. Un apartado de Anexos donde se incluyen los planos, informes fotográficos, Registro de Propiedad del Terreno, Encuestas, entre otra información de apoyo adicional.

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por consultores ambientales debidamente registrados en el ministerio de Ambiente.

Nombre	Formación	Número de Registro
José Rincón	Lic. en Biología	DEIA-IRC-042-2020
Ernesto Rodríguez	Lic. en Biología	DEIA-IRC-077-2019

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, quedo de usted para cualquier aclaración o comentario

Atentamente,



Nayibe Macias

Pasaporte N.º AW112866

Representante Legal



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Nayibe Macias

Fecha: 10/6/2021

Hora: 12:53 p.m.

Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público
Sexto de Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-316-58

CERTIFICO:

Que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que figura en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son auténticas, por lo que la consideramos auténtica.

04 JUN 2021

P. Panama,

Tatigos Cédula Tatigos Cédula

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Ramón De La O Fernández S.

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE PANAMÁ

Tels.: 345-1909 / 345-4230

LA CHORRERA, CALLE SAN FRANCISCO,
ENTRE AVENIDA DE LAS AMÉRICAS Y LA AVENIDA
LIBERTADOR, A UN COSTADO DEL MIDES

notariasextarof@yahoo.com

COPIA

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

DECLARACIÓN JURADA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Panamá, 04 de enero 2021.

Señores

MINISTERIO DE AMBIENTE

Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

Ciudad.

-----DECLARACION JURADA-----

Quien suscribe, **Nayibe Macías Hernández**, mujer de nacionalidad colombiana, mayor de edad, portadora del pasaporte de identidad personal A W uno uno dos ocho seis seis (**AW112866**), representante legal de la **Sociedad Fruits And Pineapples Panamá., S.A.** registrada al Folio número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos sesenta mil quinientos setenta y tres (155660573), con domicilio en Corregimiento de Herrera, calle La Cocobola, en el Distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, oficinas localizables para recibir notificaciones en el teléfono 507 6029-1253, con correo electrónico yfong@fruitsandpineapple.com; promotora del Proyecto denominado "**Cultivo de Piña.**" a realizarse sobre las finca 200117, 200113, 30337697, 30337695 y 30337730; ubicadas Corregimiento de Herrera, calle La Cocobola, en el Distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. Declaro bajo el juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo número 155 de 5 agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2019.

Atentamente.

Nayibe Macías Hernández

Representante legal de la Sociedad Fruits And Pineapples Panamá., S.A.
Pasaporte No. AW112866

Ramón De La O Fernández
Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: WILLIAMS DARIO
LORENZO BENITEZ
FECHA: 2021.06.08 09:04:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
203982/2021 (0) DE FECHA 06/07/2021
QUE LA SOCIEDAD

FRUITS AND PINEAPPLES PANAMÁ, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155660573 DESDE EL VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: PEDRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ

SUSCRITOR: PEDRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ

DIRECTOR: NAYIBE MACIAS HERNANDEZ

SUSCRITOR: NAYIBE MACIAS HERNANDEZ

DIRECTOR: JOSE ALBERTO DE GRACIA GUERRA

TESORERO: JOSE ALBERTO DE GRACIA GUERRA

SUSCRITOR: JOSE ALBERTO DE GRACIA GUERRA

AGENTE RESIDENTE: ANAYANSI ACEVEDO

PRESIDENTE: NAYIBE MACIAS HERNANDEZ

SECRETARIO: NAYIBE MACIAS HERNANDEZ

VICEPRESIDENTE: PEDRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ

VOCAL: PEDRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ

VOCAL: NAYIBE MACIAS HERNANDEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

NAYIBE MACIAS HERNANDEZ

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE NOMBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁN DE DIEZ MIL BALBOAS (B/ 10,000.00), DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES NOMINATIVAS, CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS (B/100.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ OESTE

- DETALLE DEL PODER: SE OTORGА PODER A FAVOR DE NAYIBE MACIAS HERNANDEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGА PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES: MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO.989 DEL 22 DE JUNIO DE 2020 DE LA NOTARIA SEXTA SE MODIFICA EL NÚMERO DE PASAPORTE DE NAYIBE MACIAS HERNANDEZ, EL CUAL HABÍA MANIFESTADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 90 DEL 11 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA SEXTA QUE SU PASAPORTE ERA AQ841641 Y AHORA ES (AW112866). INSCRITO EL DÍA VIERNES, 3 DE JULIO DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 140008/2020 (0).

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021A LAS 3:53 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403021935



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F64AE33D-E015-479C-8AA6-6D88650468BB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE
VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2021.06.08 10:24:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
204887/2021 (0) DE FECHA 06/08/2021
QUE LA SOCIEDAD

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 715218 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JEAN RICHA MAWAD

SUSCRITOR: GILMA ELIZABETH PEREZ ZELAYA

AGENTE RESIDENTE: ANGEL COHEN RICHA & ASOCIADOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: MOISES DAVID COHEN MUGRABI

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: SAUL FASKHA ESQUENAZI

DIRECTOR / SUBSECRETARIO : ALBERTO DAVID BTESH BALAILA

DIRECTOR / TESORERO: CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER

DIRECTOR / SECRETARIO: LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN

DIRECTOR / SUBTESORERO: VICTOR DAVID COHEN MUGRABI

DIRECTOR: PETER PROSPER MILLER (INDEPENDIENTE)

VOCAL: PETER PROSPER MILLER

DIRECTOR: TOMAS ELOY SALTERIO TORRES (INDEPENDIENTE)

VOCAL: TOMAS ELOY SALTERIO TORRES

DIRECTOR: PATRICIA PLANELLS (INDEPENDIENTE)

VOCAL: PATRICIA PLANELLS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN

AUSENCIA DE ESTA LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, LOS VICEPRESIDENTES, EL TESORERO Y EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES (US\$150,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA REPRESENTADA POR CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE UNA MISMA CLASE, CON UN VALOR DE UN DOLAR (US\$1.00) POR ACCION.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 8 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:19 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4D13D794-EEBC-4E43-AAF5-7F1C1FAE5E17

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE
VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2021.06.02 09:16:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA



CON VISTA A LA SOLICITUD

195476/2021 (0) DE FECHA 06/01/2021

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES DON MATEO S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 669226 (S) DESDE EL VIERNES, 17 DE JULIO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ROBERTO AYALA

SUSCRIPtor: PALMIRA AYALA ARJONA

DIRECTOR: ROBERTO AYALA

DIRECTOR: PALMIRA AYALA ARJONA

DIRECTOR: ARELIS GONZALEZ MARIN

PRESIDENTE: ROBERTO AYALA

TESORERO: ARELIS GONZALEZ MARIN

SECRETARIO: PALMIRA AYALA ARJONA

AGENTE RESIDENTE: ARTURO RICARDO GUEVARA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS AQUELLOS ACTOS DE ORDINARIA O EXTRAORDINARIA ADMINISTRACION, INCLUYENDO-

LA ACEPTACION Y FIRMA DE CONTRATOS DE TODA INDOLE, GIROS, ACEPTACION, ENDOSO Y DESCUENTOS DE TODA CLASE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE B/10,000.00. REPARTIDO EN 100 CIEN COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE B/100.00. CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 1 DE JUNIO DE 2021 A LAS 3:42 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403013820



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 08934667-17C6-49DB-9C12-BEADFE501863

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE
VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2021.06.02 09:17:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

195483/2021 (0) DE FECHA 06/01/2021

QUE LA SOCIEDAD



INVERSIONES GILARY MARY, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 532466 (S) DESDE EL VIERNES, 14 DE JULIO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: NITHZEIRA DEL CARMEN DE LA CRUZ DA AYALA

SUSCRITOR: PALMIRA AYALA ARJONA

SUSCRITOR: ROBERTO ANTONIO AYALA

DIRECTOR: ROBERTO ANTONIO AYALA

DIRECTOR: ERLI GONZALEZ MARIN

DIRECTOR: ARELIS GONZALEZ MARIN

PRESIDENTE: ROBERTO ANTONIO AYALA

TESORERO: ERLI GONZALEZ MARIN

SECRETARIO: ARELIS GONZALEZ MARIN

AGENTE RESIDENTE: ARTURO RICARDO GUEVARA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE, EN SUS AUSENCIAS LO SERÁ EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE LO SERÁ EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ DE DIEZ MIL BALBOAS, REPARTIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 166031/2020 (0) DE FECHA 07/23/2020 9:53:08 A. M. NOTARIA NO. 6 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO RESTO LIBRE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 1 DE JUNIO DE 2021 A LAS 3:45 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403013824



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 37E34B54-6562-477D-BB89-472555A08A70
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

METRO CANTERA PANAMA, S.A.

R.U.C. 1788085-1-703155

Dirección: Corregimiento de Herrera, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Panamá, 5 de marzo del 2021.

Señores
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Respetados Señores.



A través de la presente yo **ROBERTO ANTONIO AYALA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad número 8-330-964, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad anónima **METRO CANTERA PANAMÁ, S.A.**, constituida bajo la leyes de la República de Panamá, con folio No. 703155, por este medio autorizo a la señora **NAYIBE MACIAS HERNANDEZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, con pasaporte número AW112866, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad Anónima **FRUITS AND PINEAPPLES PANAMA, S.A.**, constituida bajo la leyes de la República de Panamá, con folio No. 155660573, al fin que realice todas las gestiones y trámites pertinentes para el Estudio de Impacto Ambiental sobre la Finca 200117, Código de Ubicación 8600, de la sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público.

Por las razones antes mencionada **NAYIBE MACIAS HERNANDEZ**, queda debidamente autorizada para llevar a cabo todas y cada una de la gestiones antes descritas.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Muy cordialmente,


ROBERTO ANTONIO AYALA
Cédula: 8-330-964

Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público
Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-316-521

CERTIFICO:

Que he observado la(s) firma(s) anterior(es) son la(s) que aparecen en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son genuinas, por lo que la consideramos auténtica.

03 MAR 2021

 Testigo _____	 Testigo _____
Cédula _____	Cédula _____

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



**PASAPORTE
PASSPORT**



REPUBLICA DE COLOMBIA

Tipo / Type Cod. país / Country code
P **COL** Pasaporte Nº / Passport No.
AW112866

Apellidos / Surname
MACIAS HERNANDEZ
Nombres / Given names
NAYIBE
Nacionalidad / Nationality
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth
21 ENE/JAN 1977
Sexo / Sex Lugar de nacimiento / Place of birth
F **CALI COL**

Fecha de expedición / Date of issue
08 AGO/AUG 2019
Fecha de vencimiento / Date of expiry
07 AGO/AUG 2029

Núm. personal / Personal No.
CC66999545

Autoridad / Authority
G. VALLE
Firma del titular / Holder's signature

AW112866

ORD AW112866 07 AGO
AUG 2029

P<COLMACIAS<HERNANDEZ<<NAYIBE<<<<<<<<<

AW112866<8COL7701214F2908074CC66999545<<<16



Yo, Licda. GLADYS A. GARCÍA T. Notaria Pública Tercera
- Segunda Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de
identidad personal No. 8-359-542.

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostatica con su original que se presentó y la he encontrado
en su todo conforme.

MAR 30 2021

Panamá,

Licenciada GLADYS A. GARCÍA T.
Notaria Pública Tercera - Segunda Suplente
del Circuito de Panamá





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Roberto Antonio
Ayala



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-ENE-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 26-MAR-2019 EXPIRA: 26-MAR-2029

8-330-964



Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-316-581

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá, 10 JUN 2021

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá

Panamá, 3 de marzo de 2021

Señores
Ministerio de Ambiente de Panamá
Ciudad-.

Estimados señores:

A través de la presente, **CAPITAL TRUST & FINANCE INC.**, una sociedad anónima fiduciaria organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, e inscrita a ficha número setecientos quince mil doscientos dieciocho (715218), Documento un millón ochocientos sesenta mil ciento cuarenta y tres (1860143) de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente facultada para ejercer el negocio fiduciario según Licencia Fiduciaria número FID cero once- dos mil diez (FID N°. 011-2010) de 27 de octubre de 2010, otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, en su condición de Fiduciario, en el Contrato de Fideicomiso de Garantía FGBI-1127-2015, y propietario registrado de la Finca doscientos mil ciento diecisiete (200117), inscrita bajo el Código de Ubicación ocho mil seiscientos (8600), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, constituido mediante Escritura Pública número quince mil seiscientos cincuenta y ocho (N°15658) de 22 diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría Octava del Circuito de Panamá, por este medio otorga autorización a la señora **ROBERTO ANTONIO AYALA**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula No. 8-330-964, quien actúa en nombre y representación de la sociedad anónima panameña, **METRO CANTERA PANAMÁ, S.A.**, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, con Folio N° 703155, en calidad de El Fideicomitente, a fin de que realice todas las gestiones y trámites pertinentes para el Estudio de Impacto Ambiental sobre la Finca 200117, Código de Ubicación 8600, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público.

Por las razones antes mencionadas, la señora **ROBERTO ANTONIO AYALA**, queda debidamente autorizada para llevar a cabo todas y cada una de las gestiones antes descritas.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Muy Cordialmente,

CAPITAL TRUST & FINANCE INC.


Alba Esther D'Angelo Torres

Apoderada

Calle 50 con Calle 58 Obarrio,
Torre Capital Bank
Tel: (507) 209-7020
Apdo. 0823-05992
Panamá, Rep. de Panamá


Capital
TRUST & FINANCE, INC.

43



Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-316-581.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

10 JUN 2021

Panamá,

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



44

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: WILLIAMS DARIO
LORENZO BENITEZ
FECHA: 2021.06.08 09:19:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 203986/2021 (0) DE FECHA 06/07/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA Código de Ubicación 8600, Folio Real № 30337697, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8,135.69m²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8,935.69m²CON UN VALOR DE B/.1,139.00(MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE BALBOAS)

MEDIDAS Y LINDEROS

NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 200113 PROPIEDAD DE INVERSIONES GILARY MARY ,S.A

SUR: CARRETERA DE COCOBOLO

ESTE: PASEO SAN IGNACIO

OESTE: FINCA 241425 PROPIEDAD DE HASSANA COMUNIDAD APOSTOLICA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FRUITS AND PINIAPPLES PANAMA S.A(RUC 155660573)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 7 DE JUNIO DE 20213:55 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403021934



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 352A86CA-B66B-46AC-98D2-6385E3D87961

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



45

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: WILLIAMS DARIO
LORENZO BENITEZ
FECHA: 2021.06.08 08:54:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 203974/2021 (0) DE FECHA 06/07/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA Código de Ubicación 8600, Folio Real Nº 200117 (F), CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 19 ha 1365 m² 38 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 19 ha 1365 m² 38 dm²CON UN VALOR DE B/.18,090.25(DIECIOCHO MIL NOVENTA BALBOAS CON VEINTICINCO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDADEN EL 100%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

FIDEICOMISO: OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30123364.. INSCRITO EL DÍA LUNES, 4 DE ENERO DE 2016---- ENTRADA 556832/2015 (0).

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO GARANTIA. DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE CAPITAL BANK, INC. PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS CONSISTENTES EN PRESTAMO COMERCIAL POR B/.1,770,000.00 CON PLAZO DE 5 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS ANUAL DE 7.00% Y TASA EFECTIVA DE 6.00% ANUAL, Y LÍNEA DE SOBREGIRO POR B/.500,000.00 CON PLAZO DE 1 AÑO RENOVABLE, CON TASA DE INTERÉS ANUAL DE 7.0%, SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FIDEICOMISO. PARA MÁS DETALLES VÉASE FICHA FID-30123364, ASIENTO 556832. TOMO 2015.. A FAVOR DE CAPITAL BANK, INC DEUDOR METRO CONCRETO PANAMA, S.A. GARANTE INVERSIONES GILARY MARY, S.A; INVERSIONES COACHON, S.A.; E INVERSIONES METRO CANTERA PANAMÁ, S.A. INSCRITO EL DÍA LUNES, 4 DE ENERO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 556832/2015 (0).

MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO: MANTIENE, AUMENTA Y EXTIENDE LA GARANTIA FIDUCIARIA QUE CONSISTE EN UN PRESTAMO COMERCIAL POR LA SUMA DE B/1,770,000.00 Y UNA LINEA DE CREDITO DE SOBREGIRO POR LA SUMA DE B/500,000.00, DE MANERA QUE AUMENTA LA SUMA DE B/150,000.00 CON PLAZO DE 1 AÑO, CON INTERES DE 7.50% AHORA HASTA POR LA SUMA TOTAL DE B/2,420,000.00 VEASE FICHA FID 30123364.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 59912/2018 (0).

MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO: MANTENIMIENTO, EXTENSION E INCORPORACION DE BIENES AL CONTRATO DE FIDEICOMISO YA QUE CONTINUAN GARANTIZANDO PRESTAMO CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 15658 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2015 DONDE SE OTORGÓ CONTRATO DE PRESTAMO COMERCIAL POR LA SUMA DE B/1,770,000.00QUE LE ADEUDA AL BANCO LA SUMA DE B/1,288,745.14 Y CONTRATO DE LINEA DE SOBREGIRO HASTA POR LA SUMA DE B/500,000.00 Y QUE LE ADEUDA AL BANCO LA SUMA DE B/388,484.89 QUEDANDO CON LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES. DE MANERA QUE SE RENUEVA EL CONTRATO DE LINEA DE CREDITO ROTATIVA POR LA SUMA DE B/150,000.00 CON PLAZO DE 1 AÑO CON TASA DE INTERE DE 7.50% ANUAL, CONTRATO DE LINEA DE CREDITO ROTATIVA POR LA SUMA DE B/500,000.00 CON PLAZO DE 1 AÑO CON TASA DE INTERES DE 7.50% ANUAL, MANTENIENDO Y EXTENDIENDO LA GARANTIA FIDUCIARIA AHORA HASTA POR LA SUMA DE B/2,420,000.00. Y SE INCORPORACION AL FIDEICOMISO CON FICHA FID (30123364) LAS FINCAS 437 / 459883.. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 398313/2019 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021 13:49 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403021938



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0C7DCED1-8FEE-4FBB-84AE-6E22C1947A9A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: WILLIAMS DARIO
LORENZO BENITEZ
FECHA: 2021.06.08 09:44:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204000/2021 (0) DE FECHA 06/07/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA Código de Ubicación 8600, Folio Real № 30337695, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ BICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5,580m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5,580m² CON UN VALOR DE B/.1,000.00 (MIL BALBOAS).
LINDEROS

NORTE : RESTO LIBRE DE LA FINCA 200113 PROPIEDAD DE INVERSIONES GILARY MARY,S.A

SUR: CARRETERA DE LA COCOBOLA

ESTE: PASEO SAN IGNACIO

OESTE FIBCA 275307 PROPIEDAD DE VENTURA PIMENTEL PINTO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES DON MATEO(RUC 669226) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 8 DE JUNIO DE 2021 8:10 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403021925



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A10C40B2-9EAF-4135-A9BC-6C692ED30DC0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: WILLIAMS DARIO
LORENZO BENITEZ
FECHA: 2021.06.08 09:42:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 203996/2021 (0) DE FECHA 06/07/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA Código de Ubicación 8600, Folio Real № 30337730, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7270 m² 83 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7270 m² 83 dm² CON UN VALOR DE B/.1,100.00 (MIL CIEN BALBOAS). EL VALOR DEL TRASPASO ES MIL CIEN BALBOAS (B/.1,100.00).

LINDEROS:

NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA NUMERO 200113, CODIGO DE UBICACION 8600, PROPIEDAD DE INVERSIONES GILARY MARY, S.A.

SUR: CARRETERA DE LA COCOBOLA.

ESTE: FINCA 209443, CODIGO DE UBICACION 8600. PROPIEDAD DE AGRICOLA CHORRERANA, S.A.. RESTO LIBRE DE LA FINCA 200113, CODIGO DE UBICACION 8600 PROPIEDAD DE INVERSIONES GILARY MARY, S.A.

OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA NUMERO 200113, CODIGO DE UBICACION 8600, PROPIEDAD DE INVERSIONES GILARY MARY, S.A.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES DON MATEO, S.A. (RUC 669226) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 8 DE JUNIO DE 2021 8:06 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403021929



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 51004E9F-E9A4-4D88-89D2-0510205D88DE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA FINCA CON NUMERO
30337695-30337730.**

En representación de la SOCIEDAD ANONIMA denominada **INVERSIONES DON MATEO S.A.** con número de folio número 669226, sociedad debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá con domicilio en la República de Panamá y para lo cual actúa en su calidad de Representante Apoderado General de la citada sociedad anónima el señor Roberto Antonio Ayala, varón panameño mayor de edad con cédula 8-330-964 suscribe el presente contrato de arrendamiento sobre las fincas número 30337695 y la numero 30337730, la cual son propiedad de la citada sociedad anónima y quien en adelante se denominara el ARRENDADOR, y por la otra parte la sociedad anónima **FRUITS AND PINEAPPLES PANAMA,.S.A** con folio 155660573, registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, debidamente representada por su representante legal la señora **NAYIBE MACIAS HERNANDEZ** mayor de edad con pasaporte número **AW112866** la cual se denominara la ARRENDATARIA, ambos debidamente autorizados para suscribir este contrato, constituyen las partes y celebran el presente contrato de Arrendamiento de las citadas fincas ubicadas en el Corregimiento de Herrera, sector de La Cocobola, calle La Cocobola, cuyas clausulas son las siguientes:

PRIMERA: Que la sociedad Anónima **INVERSIONES DON MATEO S.A.** con número de folio número 669226, sociedad debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá con domicilio en la República de Panamá es propietaria de las fincas número 30337695 y numero 30337730, ambas ubicada en el Corregimiento de Herrera, sector de la Cocobola, calle la Cocobola, para lo cual dicha sociedad mediante su Apoderado General, está autorizado para celebrar el presente contrato de ARRENDAMIENTO.

SEGUNDA: Acuerdan las partes que el presente contrato de ARRENDAMIENTO es solo para uso exclusivo de siembra de piñas y otros productos agrícolas con exclusión o prohibición de otro uso.

TERCERA: El contrato comenzará a regir a partir del 15 de julio de 2020 de julio 2020, dando un periodo de gracia de dos meses comprendido desde el 15 de julio al 15 de septiembre de 2020, para que el arrendatario pueda adecuar la finca para los fines del presente contrato y el término de duración del presente contrato será de 5 años contados a partir del 15 de julio 2020. No obstante una vez concluido dicho término pactado, el contrato se prorrogará de manera tácita, por un período de 5 años más hasta tanto una de las partes no notifique a la otra, su deseo de darlo por terminado en el plazo de 15 días antes de la fecha de vencimiento del contrato el mismo se prorrogará, En cualquier caso, si el arrendatario quisiera desistir del cumplimiento total del contrato, deberá de indemnizar al

arrendador con una cantidad equivalente a 1 mensualidad de la renta en vigor por cada año del contrato que reste por cumplir.

No obstante este contrato terminará:

- a) Por mutuo consentimiento de las partes.
- b) Por vencimiento del término de vigencia, y
- c) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente contrato.

CUARTA: La renta inicial se establece en la suma de Seiscientos Balboas (B/.600.00) mensuales, para lo cual el primer pago será a partir dela firma del contrato, siendo los pagos anuales todos los 30 de diciembre de cada año con un periodo de gracia de los cinco primeros días calendarios del mes que inicia. El importe de la renta deberá pagarse en el domicilio del arrendador o en la Cuenta Corriente número perteneciente al señor ROBERTO ANTONIO AYALA, con número 10201000031, de Capital Bank, una vez vencidos los (5) días calendarios de gracias el ARRENDATARIO deberá pagar un dos por ciento 2% de recargo por atraso en el pago de la anualidad.

QUINTA: Declara el arrendatario, que ha recibido el bien objeto del presente contrato en perfecto estado para el uso al que se ha pactado, y en igual estado ha de devolverlo una vez haya finalizado el presente contrato, de igual forma los servicios de agua, electricidad, y cualesquiera otros que pudieran ser susceptibles de individualización serán cancelados por cuenta del arrendatario.

SEXTA: Los pagos que se refieran a la propiedad como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, serán por cuenta del arrendador.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO:

- a. Usar el inmueble como diligente padre de familia;
- b. No efectuar mejoras o cambios en el inmueble arrendado, sin el consentimiento por escrito del ARRENDADOR;
- c. Permitir al ARRENDADOR, previa notificación, que realice inspecciones periódicas durante las horas diurnas al inmueble arrendado para verificar sus condiciones.
- d. Pagar puntualmente el canon de arrendamiento estipulado;

- e. Comunicar al ARRENDADOR en el menor tiempo posible, cualquier perturbación, usurpación o daños que se causen al inmueble arrendado;
- f. Permitir la realización de las reparaciones urgentes o necesarias del bien arrendado;
- g. Pagar los gastos que el ARRENDADOR tenga que efectuar en concepto de reparaciones de los daños causados al inmueble arrendado cuando estos le sean imputables.

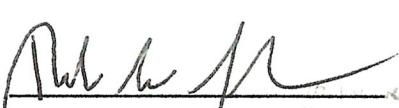
OCTAVA: Acuerdan las partes que el arrendatario deberá consignar en concepto de depósito una suma igual al canon de arrendamiento al momento de suscribir el presente contrato para cubrir los posibles daños y perjuicios que puedan ocurrir por el incumplimiento contractual, esta suma será devuelta a su depositante al terminar el Contrato de Arrendamiento, salvo que en caso de reclamo por parte del ARRENDADOR, de cánones adeudados o daños causados por el ARRENDATARIO.

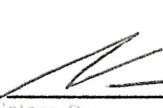
NOVENA: EL ARRENDADOR conviene en:

- a) Entregar el bien inmueble arrendado en condiciones higiénicas y, de seguridad adecuadas, a juicio de las oficinas públicas correspondientes;
- b) Garantizar al ARRENDATARIO el goce pacífico del bien inmueble arrendado por todo el tiempo que dure el Contrato;
- c) Procurar al ARRENDATARIO el suministro de agua potable y luz.

DECIMA: El ARRENDATARIO podrá renunciar en cualquier tiempo al término y prórroga del contrato pero tiene la obligación de dar al ARRENDADOR aviso previo escrito no menor de (30) días calendarios precedentes a la desocupación de la finca. La omisión del aviso dará lugar a que se entregue al arrendador el total o parte del depósito proporcional al número de días dejados de avisar. Queda entendido que el término de duración y el de prórroga del contrato, en caso de haberse pactado es obligatorio para el ARRENDADOR y renunciable para el ARRENDATARIO en las condiciones descritas en esta Cláusulas.

Para constancia se firma el presente Contrato de Arrendamiento, en la ciudad de La Chorrera, a los 15 días del mes de julio de 2020.


EL ARRENDADOR


EL ARRENDATARIO

Domicilio en la Ciudad de Panamá, con Cédula N° 31
CÉDULA:
Este ha entregado (este documento anterior) con la que
aparece en la Cédula de identidad y a nuestro parecer se
duplicó, por lo que la consideramos auténtica.

Parágrafo,

25 FEB 2021

Testigos

Cédula

Testigos

Cédula

Lis. Abogada De La O Fernández S.
Notaria Pública, Sexto del Circuito de Panamá





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: WILLIAMS DARIO
LORENZO BENITEZ
FECHA: 2021.06.08 09:48:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204005/2021 (0) DE FECHA 06/07/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA Código de Ubicación 8600, Folio Real № 200113 (F), CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8 ha 4511 m² 5 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 7693 m² 60 dm²CON UN VALOR DE B/.9,451.50(NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO BALBOAS CON CINCUENTA)
PARA MEDIDAS Y LINDEROS VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO 1764567.

LINDEROS:

NORTE, RESTO DE LA FINCA NO. 6174 TOMO 202 FOLIO 26, PROPIEDAD DE CUBAGRO,S.A.;
SUR,CAMINO A OTROS LOTES;
ESTE: RESTO DE LA FINCA NO. 6174 TOMO 202 FOLIO 26, PROPIEDAD DE CUBAGRO,S.A.
OESTE: 6174 TOMO 202 FOLIO 26, PROPIEDAD DE CUBAGRO,S.A

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES GILARY MARY, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ASIENTO ELECTRÓNICO № 6 (DESAFECTACIÓN PARCIAL DE FIDEICOMISO) ENTRADA 398313/2019 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 166031/2020 (0) DE FECHA 07/23/2020 9:53:08 A. M. NOTARIA NO. 6 PANAMÁ. REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, REGISTRO SEGREGACIONES, LOTIFICACIONES O DIVISIONES DE TERRENOS, REGISTRO RESTO LIBRE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 8 DE JUNIO DE 2021 18:13 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403021922



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 97A64764-C161-4012-A0A4-12CC4D740B47
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000